

Unión Internacional de Telecomunicaciones

INDICADORES DEL MANUAL

para la recopilación de datos administrativos de las

**TELECOMUNICACIONES
Y DE LAS TIC**

2011

Abril de 2013

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
-----------	------------	----------------------	------------

Redes de telefonía fija

Indicador 1	i117	Capacidad total de las centrales públicas locales de conmutación	Capacidad total de las centrales públicas de conmutación corresponde al número máximo de líneas telefónicas fijas que se pueden conectar. Este número comprende, líneas telefónicas fijas conectadas y líneas fijas disponibles para futuras conexiones, incluidas las utilizadas para la explotación técnica de la central (números de prueba) .La medida que debe señalarse es la capacidad real del sistema y no el potencial teórico cuando se mejora el sistema o si se emplea tecnología de compresión. No se incluirá la capacidad de líneas telefónicas fijas de la red celular móvil.
Indicador 2	i112	Abonos (Suscripciones) Telefónicas Fijas	Suma del número de líneas telefónicas analógicas fijas activas, suscripciones VOB, suscripciones locales fijas inalámbricas, ISDN equivalentes a canales de voz fijos y teléfonos públicos. Este indicador se llamaba anteriormente líneas telefónicas fijas en servicio. Este indicador se refiere a todos los accesos a través de infraestructura fija que ofrecen servicios de telefonía de voz, incluidas las líneas telefónicas que utilizan cobre, el protocolo de Internet (IP) sobre infraestructura de banda ancha fija (alámbrica, por ejemplo DSL, fibra óptica), y servicios de voz por redes de televisión por cable coaxial (cable modem). También se incluyen conexiones inalámbricas fijas locales, que se definen como los servicios prestados por operadores con licencia de telefonía local fija que proporcionan el servicio de acceso de última milla utilizando tecnología de radio (la llamada se enruta a través de una red de líneas de telefonía fija y móvil, no de una red de telefonía celular). Incluye suscripciones de prepago y pospago. Para prepago, se debe haber utilizado al menos una vez en los últimos tres meses. En el caso de voz sobre banda ancha (VOB), que debe incluir todos los operadores que han sido autorizadas para prestar servicios de telefonía IP, siempre que el servicio incluye un número de teléfono de abonado, la capacidad de efectuar y recibir llamadas en cualquier momento y no requiere de una computadora u ordenador.
Indicador 3	i112a	Líneas telefónicas fijas analógicas (líneas RTPC)	Número de líneas telefónicas fijas analógicas activas (puntos de terminación de red al final del año). Se entiende por servicios directos de RTPC los que dispone un cliente conectado directamente a un operador de telecomunicaciones que a su vez lo conecta a la red de telecomunicaciones públicas. Los servicios indirectos, que no deberán incluirse en este indicador, se proporcionan al cliente a través del acceso al por mayor de su proveedor a la infraestructura RTPC de otro operador. No se incluirán aquí Abonos (suscripciones) a la RDSI.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 4	i112IP	Abonos (suscripciones) a VoB	Suscripciones de VoB se refiere al número de Abonos (suscripciones) de línea fija al protocolo de transmisión de la voz por Internet (VoIP). Se refiere a los Abonos (suscripciones) a VoIP de línea telefónica fija que han generado tráfico de entrada o de salida durante los últimos tres meses. Se incluyen Abonos (suscripciones) a VoIP a través de líneas inalámbricas fijas, DSL, cable y otras plataformas Internet fijas que proporcionan telefonía fija utilizando el protocolo Internet, pero no se incluyen aplicaciones VoIP basadas en software (como, por ejemplo, VoIP mediante Skype, Hotmail o Yahoo que se utilizan de computadora a computadora o de computadora a telefonía).
Indicador 5	i112w	Abonos (suscripciones) locales fijas inalámbricas	Abonos (suscripciones) locales fijas inalámbricas (WLL), se refieren a las suscripciones proporcionados por los operadores con licencia de telefonía de local fija que proporcionan el acceso de "última milla" para el suscriptor utilizando tecnología de radio y donde el equipo terminal del abonado es con cobertura limitada en su rango de uso.
Indicador 6	i116	Porcentaje de suscripciones telefónicas fijas residenciales	Este porcentaje se obtiene dividiendo el número de suscripciones fijas activas instaladas en los hogares (es decir, líneas que no se utilizan con fines comerciales, oficiales y otros fines profesionales ni como teléfonos públicos) por el número total de suscripciones telefónicas fijas (Indicador 2) y multiplicando por 100. Un hogar está formado por una o más personas que pueden o no estar emparentadas, comparten el alojamiento y adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos. Si la definición de hogar es diferente, debe señalarse en una nota indicando la fuente de la definición. Se entiende por Abonos (suscripciones) activos aquellos que han estado en funcionamiento durante los últimos tres meses.
Indicador 7	i1162	Porcentaje de Abonos (suscripciones) telefónicas fijas en zonas urbanas	Este porcentaje se obtiene dividiendo el número de suscripciones telefónicas fijas en zonas urbanas por el número total de líneas suscripciones fijas en el país (Indicador 2) multiplicando por 100. Deberá proporcionarse la definición de "urbana" utilizada por el país.
Indicador 8	i28	Abonos (suscripciones) RDSI	Suscripciones RDSI se refiere al número de Abonos (suscripciones) a la red digital de servicios integrados (RDSI), que pueden separarse en servicio de interfaz de velocidad básica (Rec. UIT-T I.420) y velocidad primaria. El indicador se puede dividir de la siguiente manera. Indicador 8a: Suscripciones RDSI de velocidad básica (i281) El indicador se refiere al número de suscripciones RDSI de servicio de interfaz de velocidad básica Indicador 8b: Suscripciones RDSI de velocidad primaria (i282) El indicador se refiere al número de suscripciones RDSI de servicio de interfaz de velocidad primaria
Indicador 9	i28c	Equivalentes del canal de voz RDSI	Los equivalentes del canal B convierten el número de canal de voz de abono a la RDSI en sus canales de voz equivalentes, y la correspondiente cantidad representa la suma de los equivalentes de velocidad básica y primaria. El número de Abonos (suscripciones) al servicio de velocidad básica (Indicador 8a) se multiplica por dos, y el número de Abonos (suscripciones) al servicio de velocidad primaria (Indicador 8b) se multiplica por 23 ó 30, en función de la norma o estándar aplicado.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 10	i112pt	Números Telefónicos fijos portados	Números telefónicos fijos portados se refiere al número de portaciones (transacciones), que se han llevado a cabo para los números de teléfono fijos durante el año de referencia.

Redes celulares móviles

Indicador 11	i271	Abonos (suscripciones) a teléfonos celulares móviles de prepago y postpago	<p>Se refiere a los Abonos (suscripciones) a un servicio público de telefonía móvil que dan acceso a la red telefónica pública conmutada (RTPC) mediante tecnología celular, incluido el número de tarjetas SIM prepago activas durante los últimos tres meses. Pueden incluirse sistemas celulares analógicos y digitales (Abonos (suscripciones) a las IMT-2000 (tercera generación, 3G) y a sistemas 4G), pero no se incluyen Abonos (suscripciones) al servicio de banda ancha móvil a través de tarjetas de datos o módems USB. Tampoco deberán incluirse Abonos (suscripciones) a servicios públicos móviles de datos, a servicios privados de radiocomunicaciones móviles con concentración de enlaces, a servicios telepunto o de radiobúsqueda ni a servicios de telemedida. Se incluirán también todos los Abonos (suscripciones) a servicios celulares móviles que ofrecen comunicaciones telefónicas.</p> <p>Indicador 11a: Abonos (suscripciones) a teléfonos celulares móviles de prepago (271p) Número total de Abonos (suscripciones) al sistema celular móvil (un abono equivale a una línea) que utilizaron el método de recarga de tarjetas prepago. Se trata de Abonos (suscripciones) en los cuales, en vez de pagar una tasa fija mensual, se opta por comprar paquetes de tiempo de utilización. Se incluyen sistemas celulares analógicos y digitales (Abonos (suscripciones) a las IMT-2000 (tercera generación, 3G) y a sistemas 4G). Se incluirán sólo Abonos (suscripciones) prepago activos que hayan utilizado el sistema (indicados por el tráfico o la recarga de tarjetas) durante los últimos tres meses.</p> <p>Indicador 11b: Abonos (suscripciones) a teléfonos celulares móviles de postpago (271p) Número total de abonos (suscripciones) a telefonía móvil donde se factura al abonado después de su uso de los servicios móviles al final de cada mes. El servicio de postpago es suministrado por un previo acuerdo con un operador de telefonía móvil celular. Por lo general, el contrato del suscriptor especifica un límite o una asignación de minutos, mensajes de texto, etc. Al suscriptor se cobrará una tarifa plana para cualquier uso igual o inferior a dicha asignación. Cualquier uso por encima de ese límite incurre en cargos adicionales. Teóricamente, un abonado en esta situación no tiene límite en el uso de los servicios móviles y, como consecuencia, el crédito es ilimitado.</p>
--------------	------	--	--

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 12	i271	Abonos (suscripciones) a teléfonos celulares móviles por velocidad de acceso a datos	<p>Suscripciones a teléfonos celulares móviles (Indicador 11) se puede dividir por la velocidad, como sigue:</p> <p><i>Número total de Abonos (suscripciones) a sistemas celulares móviles con acceso a la comunicación de datos a velocidades bajas y medias (i271L)</i> Número de Abonos (suscripciones) a sistemas celulares móviles con acceso a la comunicación de datos (por ejemplo, Internet) a velocidades de descarga inferiores a 256 kbit/s. Esto incluye tecnologías celulares móviles, tales como GPRS, CDMA2000 1x y EDGE. El indicador se refiere a la capacidad teórica de los abonados a no utilizar los servicios de velocidad de datos móviles de banda ancha en lugar de usuarios activos.</p> <p><i>Número de Abonos (suscripciones) a sistemas celulares móviles con acceso a la comunicación de datos a velocidades de banda ancha (271mb-access)</i> Número de Abonos (suscripciones) a redes celulares móviles con acceso a la comunicación de datos (por ejemplo, Internet) a velocidades de descarga de banda ancha (en este contexto las velocidades de banda ancha se definen como velocidades no inferiores a 256 kbit/s). Obsérvese que se trata de posibles Abonos (suscripciones) a servicios de banda ancha móvil y no de Abonos (suscripciones) activos. Si los países utilizan otra definición de banda ancha, debe señalarse en una nota.</p> <p>Esto incluye todas las suscripciones móviles de alta velocidad, teléfonos celulares con acceso a las comunicaciones de datos e incluye tecnologías móviles celulares, tales como WCDMA (UMTS) (y tecnologías asociadas, tales como HSPA), CDMA2000 1x EV-DO, WiMAX móvil 802.16e y LTE.</p> <p>Se excluyen las suscripciones bajas velocidades de banda ancha móvil y fija las suscripciones de Internet de línea. Este indicador se refiere a la capacidad teórica de suscriptores de banda ancha para acceder a los servicios de datos móviles en lugar de su uso activo. En otras palabras, dependiendo de la metodología utilizada en el país, se puede hacer referencia al número de suscriptores de banda ancha móvil con teléfonos habilitados y / o tarjetas de datos o podría referirse a suscripciones a redes móviles capaces de proporcionar banda ancha independientemente de que el suscriptor utiliza la red para acceder a Internet.</p> <p>En contraste, el indicador 25a (el estándar suscripciones móviles con el uso de comunicaciones de datos a velocidades de banda ancha) mide suscripciones que utilizan activamente la banda ancha móvil para acceder a Internet.</p>
Indicador 13	i271land	Porcentaje de cobertura de la red celular móvil (territorio)	<p>Porcentaje de cobertura celular móvil del territorio que se calcula dividiendo el territorio cubierto por una señal móvil celular por el territorio total y multiplicado por 100.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 14	i271pop	Porcentaje de la población que recibe cobertura de la red telefónica celular móvil	Cobertura de la red celular móvil que recibe la población, expresada en porcentaje. Este indicador, que mide el porcentaje de habitantes que pueden recibir la señal celular móvil, estén o no abonados, se calcula dividiendo el número de habitantes que reciben la señal celular móvil por la población total y multiplicado por 100. Obsérvese que este concepto no coincide con el de densidad ni penetración de abonados a la red móvil. Cuando varios operadores ofrecen el servicio, se comunicará el valor correspondiente al mayor porcentaje de la población que recibe cobertura.
Indicador 15	i271G	Porcentaje de la población que recibe cobertura de redes móviles 3G/4G	Porcentaje total de la población que recibe cobertura de una red de comunicaciones móviles 3G*, como mínimo. Este indicador, mide el porcentaje de habitantes que puede recibir la señal celular móvil 3G como mínimo, estén o no abonados, se calcula dividiendo el número de habitantes que reciben esa señal por la población total y multiplicado por 100. * NOTA – Se entiende por 3G los sistemas IMT-2000 o IMT-avanzadas.
Indicador 16	i271pt	Número de celulares móviles portados	Números celulares móviles portados se refiere al número de portaciones (transacciones), que se han llevado a cabo para los números de teléfonos celulares móviles durante el año de referencia.

Internet

Indicador 17	i4214	Anchura de banda internacional de Internet (Mbit/s)	<p>Capacidad total de la anchura de banda internacional de Internet en megabits por segundo (Mbit/s). Si la capacidad de transmisión es asimétrica (es decir, si la capacidad de entrada es superior a la de salida), indíquese la capacidad de entrada. Este indicador se mide en términos de suma de la capacidad de todas las centrales Internet que ofrecen anchura de banda internacional. Este indicador se puede dividir en:</p> <p>Indicador 17a: Anchura de banda Internacional de Internet de Salida Mbit/s (i4214og) Capacidad total de la anchura de banda internacional de Internet de salida en megabits por segundo (Mbit/s). Este indicador se mide en términos de suma de la capacidad de todas las centrales Internet que ofrecen anchura de banda internacional.</p> <p>Indicador 17b: Anchura de banda Internacional de Internet de Entrada Mbit/s (i4214ic) Capacidad total de la anchura de banda internacional de Internet de entrada en megabits por segundo (Mbit/s). Este indicador se mide en términos de suma de la capacidad de todas las centrales Internet que ofrecen anchura de banda internacional.</p>
Indicador 18	i4214d	Anchura de banda nacional de Internet	Capacidad total de la anchura de banda nacional de Internet en megabits por segundo (Mbit/s). Si la capacidad de transmisión es asimétrica (es decir, si la capacidad de descarga es superior a la de carga), indíquese la capacidad de descarga.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 19	i4213	Abonos (suscripciones) con acceso fijo (alámbrico) a Internet	<p>Se refieren al número de abonados a Internet fija (alámbrica) a una velocidad inferior a 256 kbit / s (como dial-up o marcación telefónica y otras suscripciones de banda ancha) y fijos totales (con cable) suscripciones de banda ancha.</p> <p>Sólo suscripciones activas, es decir, aquellos que han usado el sistema dentro de los últimos 3 meses, deberían ser incluidos.</p> <p>Este indicador incluye:</p> <p>Indicador 19a: Internet por marcación telefónica (i4213d)</p> <p>Esta marcación consiste en una conexión a Internet mediante un módem y una línea telefónica fija, según la cual el módem marca un número de teléfono cuando se requiere acceder a Internet. Sólo se tendrán en cuenta Abonos (suscripciones) activos que hayan utilizado el sistema en los últimos tres meses. Se excluye usuarios de cafés Internet o Wi-Fi hotspots.</p> <p>Indicador 19b: Número total de (suscripciones) a Internet de banda ancha fija alámbrica (i4213tfb)</p> <p>Por abono a Internet de banda ancha fija (alámbrica) se entiende el abono que se suscribe para tener acceso de alta velocidad a la red Internet pública (una conexión TCP/IP), a una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s. Se pueden incluir, por ejemplo, Abonos (suscripciones) al módem de cable, a DSL, a la fibra hasta el hogar/edificio y otros Abonos (suscripciones) a la banda ancha fija (alámbrica).</p> <p>Este indicador se mide independientemente del método de pago y no incluye Abonos (suscripciones) para tener acceso a comunicaciones de datos (incluida Internet) a través de redes celulares móviles. Si un país define de forma diferente el concepto de banda ancha, deben indicarlo en una nota.</p> <p>No se incluirán tecnologías enumeradas en la categoría banda ancha inalámbrica.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 20	4213tfb	Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) por tecnologías	<p>Por abono a Internet de banda ancha fija (alámbrica) se entiende el abono que se suscribe para tener acceso de alta velocidad a la red Internet pública (una conexión TCP/IP), a una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s. Se pueden incluir, por ejemplo, Abonos (suscripciones) al módem de cable, a DSL, a la fibra hasta el hogar/edificio y otros Abonos (suscripciones) a la banda ancha fija (alámbrica). Este indicador se mide independientemente del método de pago y no incluye Abonos (suscripciones) para tener acceso a comunicaciones de datos (incluida Internet) a través de redes celulares móviles. Si un país define de forma diferente el concepto de banda ancha, deben indicarlo en una nota. No se incluirán tecnologías enumeradas en la categoría banda ancha inalámbrica. Este indicador se puede desglosarse de la siguiente manera:</p> <p>Indicador 20a: Abonos (suscripciones) a Internet por módem cable (i4213cab): Número de Abonos (suscripciones) a Internet mediante servicios de módem de cable (módems conectados a redes de televisión de cable) para tener acceso a Internet a una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s. Si no pueden dejar de incluirse servicios de módem de cable a velocidades más bajas, debe indicarse en una nota.</p> <p>Indicador 20b: Abonos (suscripciones) a Internet por DSL (i4213dsl): Número de Abonos (suscripciones) a Internet mediante servicios de línea de abonado digital (DSL) para tener acceso a Internet (a una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s). La tecnología DSL permite transmitir información con gran anchura de banda a hogares y pequeñas empresas a través del par de cobre convencional del servicio telefónico. Si no pueden dejar de incluirse servicios DSL a velocidades más bajas, debe indicarse en una nota. No se incluirán Abonos (suscripciones) a VDSL si ya están incluidos en los Abonos (suscripciones) correspondientes a la fibra hasta el hogar/edificio.</p> <p>Indicador 20c: Abonos (suscripciones) Fibra hasta el hogar/edificio (i4213ftth/b): Número de Abonos (suscripciones) a Internet mediante la instalación de fibra hasta el hogar/edificio con una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s. Se incluyen Abonos (suscripciones) para los cuales la instalación de fibra llega directamente a la vivienda del abonado o Abonos (suscripciones) en los que la instalación de fibra hasta el edificio termina a 2 metros, como máximo, de una pared externa del mismo. No se incluyen instalaciones de fibra hasta la caja de conexión ni hasta el nodo.</p> <p>Indicador 20d: Oros abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) (i4213ob): Abonos (suscripciones) que se suscriben para tener acceso a Internet mediante otras tecnologías fijas (alámbricas) de banda ancha (distintas de la DSL, el módem de cable y la fibra) a una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s. Se incluyen tecnologías como las comunicaciones por líneas de energía eléctrica, etc., pero no usuarios con acceso temporal a Internet de banda ancha (por ejemplo, itinerancia entre puntos de acceso WLAN) ni a través de redes celulares móviles. Tampoco se incluye la WiMax.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 21	i4213tfb	Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) por velocidades	<p>Se refiere al número de suscripciones de banda ancha fija (alámbrica) por su velocidad de descarga. Este indicador se puede desglosarse de la siguiente manera:</p> <p>Indicador 21a: Abonos (suscripciones) a velocidades de 256 kbit/s e inferiores a 2 Mbit/s (i4213_256to2): Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) a una velocidad teórica de descarga no inferior a 256 kbit/s e inferior a 2 Mbps.</p> <p>Indicador 21b: Abonos (suscripciones) a velocidades de 2 Mbit/s e inferiores a 10 Mbit/s (i4213_2to10): Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) a una velocidad teórica de descarga no inferior a 2 Mbps e inferior a 10 Mbps.</p> <p>Indicador 21c: Abonos (suscripciones) a velocidades superiores a 10 Mbit/s (i4213_G10): Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) a una velocidad teórica de descarga igual o superior a 10 Mbps.</p> <p>Indicador 21d: Abonos (suscripciones) para velocidades de 10 Mbit/s e inferiores a 100 Mbit/s (i4213_10to100): Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) a una velocidad teórica de descarga no inferior a 10 Mbps e inferior a 100 Mbps.</p> <p>Indicador 21e: Abonos (suscripciones) para velocidades de 100 Mbit/s e inferiores a 1 Gbit/s (i4213_100to1G): Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) a una velocidad teórica de descarga no inferior a 100 Mbps e inferior a 1 Gbps.</p> <p>Indicador 21f: Abonos (suscripciones) de velocidades superiores a 1 Gbit/s (i4213_G1Gb): Número total de Abonos (suscripciones) a Internet de banda ancha fija (alámbrica) a una velocidad teórica de descarga superior a 1Gbps.</p>
Indicador 22	i271twb	Número total de Abonos (suscripciones) a la banda ancha inalámbrica	Suma de Abonos (suscripciones) a Internet por satélite, a la banda ancha inalámbrica fija terrenal y a la banda ancha inalámbrica móvil terrenal. (i271s + i271fw + i271mw).
Indicador 23	i271s	Abonos (suscripciones) a Internet por satélite	Número de Abonos (suscripciones) a Internet por satélite a una velocidad teórica de descarga de 256 kbit/s, como mínimo. Este servicio debe proporcionar una capacidad de dos vías para descarga y carga de datos. Esto se refiere a la tecnología de suscripción al por menor y no a la tecnología de backbone.
Indicador 24	i271fw	Abonos (suscripciones) a la banda ancha inalámbrica fija terrenal	Número de Abonos (suscripciones) a la banda ancha inalámbrica fija terrenal a una velocidad teórica de descarga de 256 kbit/s, como mínimo. Se podrían incluir también Abonos (suscripciones) a WiMax fijo y Abonos (suscripciones) a la banda ancha inalámbrica fija. No se incluyen usuarios ocasionales en puntos de acceso, etc. La suscripción utiliza una antena (ya sea proporcionado por el operador o comprado) que permite la conexión a la red del ISP. Aunque los usuarios pueden tener un cierto grado de movilidad, por lo general se limita a una estación base. Se excluyen las suscripciones de banda ancha móvil, donde los usuarios pueden acceder a un servicio en todo el país donde la cobertura está disponible, y las suscripciones de Wi-Fi.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 25	i271mw	Abonos (suscripciones) a la banda ancha inalámbrica móvil terrenal	<p>Suma de Abonos (suscripciones) activos a la banda ancha móvil y Abonos (suscripciones) activos a datos móviles especiales.</p> <p>Cubre los usuarios reales, no a los usuarios potenciales a pesar de que estos últimos pueden tener banda ancha habilitado para teléfonos móviles.</p> <p>El indicador 25 se desglosa en:</p> <p><i>Indicador 25a. Abonos (suscripciones) a la banda ancha móvil estándar que usan las comunicaciones de datos (i271mb_use)</i></p> <p>Abonos (suscripciones) a la banda ancha móvil convencional (únicamente Abonos (suscripciones) activos).</p> <p>Se incluyen Abonos (suscripciones) a la banda ancha móvil a velocidades de datos teóricas no inferiores a 256 kbit/s y que se hayan utilizado para establecer una conexión de datos a Internet por IP en los últimos tres meses. Para tenerlo en cuenta, el abono debe permitir un mayor acceso a Internet a través de HTTP y haber sido utilizado para establecer una conexión de datos mediante el protocolo Internet en los últimos tres meses.</p> <p>La mensajería SMS y MMS convencionales no se consideran conexiones de datos activas a Internet aunque se transmitan por IP. Este indicador se refiere a las suscripciones móviles que utilizan los servicios de banda ancha móvil sobre una base de pago por uso y han accedido a servicios de banda ancha móvil al menos una vez en los últimos tres meses.</p> <p>Se excluyen las suscripciones móviles con un plan separado de datos mensuales (véase suscripciones a datos móviles dedicados) para el acceso de banda ancha móvil</p> <p><i>Indicador 25b. Abonos (suscripciones) a datos móviles dedicados (i271md)</i></p> <p>Abonos (suscripciones) a servicios de datos dedicados por una red móvil adquiridos separadamente de los servicios de voz, ya sea como servicio autónomo (USB/módem/llave electrónica) o como paquete de datos añadido a los servicios de voz que necesitan la suscripción de un nuevo abono.</p> <p>Se incluyen como "Abonos (suscripciones) a datos activos" todos los Abonos (suscripciones) a datos móviles dedicados con suscripciones de tarifas recurrentes, independientemente de la utilización real. En ausencia de un abono mensual, los planes de sistemas prepago de banda ancha móvil requieren una utilización activa. Se podrían incluir en este caso los Abonos (suscripciones) a WiMax móvil.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
-----------	------------	----------------------	------------

Tráfico

Tráfico Nacional de Telefonía Fija

Indicador 26	i131m	Tráfico telefónico fijo de larga distancia nacional Tráfico telefónico fijo nacional	<p>Se entiende por tráfico telefónico fijo nacional el tráfico telefónico fijo local (i1311m) y el tráfico telefónico fijo de larga distancia (i1312m). Este indicador, que deberá expresarse en número de minutos de tráfico, no incluirá los minutos utilizados para el acceso a Internet por marcación.</p> <p>Indicador 26a: Tráfico Fijo Local en minutos (i1311m) Se entiende por tráfico telefónico fijo local el tráfico por línea telefónica fija efectivo (comunicaciones realmente establecidas) intercambiado dentro de la zona de tasación local en la que se encuentra la estación llamante. Se trata de la zona donde un abonado puede llamar a otro, abonando a tasa local. Este indicador, que deberá expresarse en número de minutos de tráfico, no incluirá los minutos utilizados para el acceso a Internet por marcación.</p> <p>Indicador 26b: Tráfico telefónico fijo de Larga distancia en minutos (i1312m) Se entiende por tráfico telefónico fijo de larga distancia el tráfico nacional de larga distancia por línea telefónica fija efectivo (comunicaciones realmente establecidas) intercambiado con una estación situada fuera de la zona de tasación local de la estación llamante. Este indicador, que deberá expresarse en número de minutos de tráfico, no incluirá los minutos utilizados para el acceso a Internet por marcación.</p>
Indicador 27	i1313wm	Tráfico de redes telefónicas fijas a redes móviles (minutos)	Número total de minutos de comunicación de la red telefónica fija a la red celular móvil en el país.

Tráfico Internacional de Telefonía Fija

Indicador 28	i132mb	Tráfico telefónico fijo internacional de entrada y de salida (minutos)	<p>Suma del tráfico telefónico fijo internacional de entrada y de salida (i132m+i132mi).</p> <p>Indicador 28a: Tráfico Telefónico fijo internacional de salida en minutos (i132m) Tráfico telefónico fijo efectivo (comunicaciones realmente establecidas) que se origina en un país determinado y tiene por destino otros países. Este indicador, que deberá expresarse en número de minutos de tráfico, incluirá el tráfico hacia teléfonos móviles. Debe incluir el tráfico de VoIP</p> <p>Indicador 28b: Tráfico Telefónico fijo internacional de entrada en minutos (i132mi) Tráfico telefónico fijo efectivo (comunicaciones realmente establecidas) destinado a un país determinado y originado en países diferentes a éste. Este indicador deberá expresarse en número de minutos de tráfico. Debe incluir el tráfico de VoIP</p>
--------------	--------	--	---

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Tráfico Telefónico Móvil			
Indicador 29	i133wm	Tráfico telefónico móvil nacional (minutos)	Número total de minutos de tráfico generado por abonados a la telefonía móvil de un país (incluidos minutos cursados a abonados a la telefonía fija y a otros abonados a la telefonía móvil).
Indicador 30	i1333wm	Minutos de tráfico de salida de la red móvil destinado a la red internacional	Número total de minutos de tráfico móvil de salida originado en un determinado país y destinado al extranjero.
Indicador 31	i1335wm	Minutos de tráfico internacional de entrada destinado a una red móvil	Número total de minutos de tráfico (fijo y móvil) recibido por redes móviles de otro país.
Indicador 32	i1334wm	Minutos de tráfico itinerante fuera de la zona de servicio de la red propia (itinerancia de salida)	Número total de minutos de tráfico de comunicaciones efectuadas y recibidas por clientes propios en redes extranjeras (itinerancia de salida). Minutos de itinerancia internacional al por menor de abonados de redes propias en itinerancia por redes extranjeras. No se incluyen los minutos de comunicaciones recibidas desde el extranjero de usuarios no nacionales que no están abonados a redes móviles nacionales y que, temporalmente, están en itinerancia por dichas redes.
Indicador 33	i1336wm	Minutos de tráfico itinerante generado por abonados extranjeros (itinerancia de entrada)	Número total de minutos de tráfico generado por abonados extranjeros (visitantes) al efectuar y recibir llamadas en un país (itinerancia de entrada).
Indicador 34	i133sms	SMS enviados	Número total de mensajes breves (SMS) enviados a destinos nacionales e internacionales. No se incluyen mensajes enviados por computadora a otras computadoras o a teléfonos móviles.
Indicador 35	i133smsi	SMS internacional	Número total de mensajes breves (SMS) enviados a destinos internacionales. No se incluyen mensajes enviados por computadora a otras computadoras o a teléfonos móviles.
Indicador 36	i133mms	MMS enviados	Número total de mensajes multimedios (MMS) enviados a destinos nacionales e internacionales. No se incluyen mensajes enviados por computadora a otras computadoras o a teléfonos móviles.
Indicador 37	i131VoIP	Minutos VoIP	Llamadas efectuadas a través de la telefonía VoIP (protocolo de transmisión de la voz por Internet) fija gestionada. Se entiende por servicio VoIP gestionado el servicio telefónico público con VoIP facilitado para originar llamadas en virtud del cual el operador controla la calidad del servicio prestado. Esta variable especifica el tráfico VoIP total (nacional e internacional). No se incluye el tráfico intercambiado utilizando VoIP basada en software.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 38	i132tb	Tráfico telefónico internacional total de entrada y de salida (minutos)	<p>Suma del tráfico telefónico internacional fijo y móvil de entrada y de salida (132t+132ti).</p> <p>Indicador 38a: Tráfico telefónico Internacional total de salida en minutos (i132t)</p> <p>Minutos de tráfico telefónico internacional de salida efectivo (comunicaciones realmente establecidas) que se origina en redes nacionales, fijas y móviles, incluidas las redes VoIP gestionadas.</p> <p>Indicador 38b: Tráfico Telefónico Internacional de entrada total en minutos (i132ti)</p> <p>Minutos de tráfico telefónico internacional de entrada efectivo (comunicaciones realmente establecidas) que se origina fuera del país y termina en redes nacionales, fijas y móviles, sin tránsito, incluidas las redes VoIP gestionadas.</p>
Indicador 39		Tráfico nacional de internet	Volumen de tráfico diario en hora pico expresada en gigabits por segundo (Gbit / s) intercambiado a través de intercambios públicos de Internet.

Tarifas

Tarifas del servicio telefónico local fijo

Indicador 40	i151	Tasa de instalación aplicable al servicio telefónico residencial	La tasa de instalación (o de conexión) es la que se cobra una sola vez al solicitar el suministro del servicio telefónico básico residencial. Cuando se apliquen distintas tasas para diferentes zonas, deberá utilizarse la que corresponda a la zona urbana más amplia, señalándolo en una nota. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.
Indicador 41	i152	Abono (suscripción) mensual al servicio telefónico residencial	<p>La tasa de abono mensual es la tasa recurrente fija de abono a un servicio de la RTPC postpago. La tasa deberá abarcar el arriendo de la línea, pero no el del terminal (por ejemplo, aparatos telefónicos), cuando el mercado de equipos terminales se haya liberalizado. Cuando sea necesario, se deberán indicar tasas separadas para la primera línea y las siguientes.</p> <p>Asimismo, habrá que señalar si la tarifa de renta incluye algún descuento (unidades de llamada gratuitas o a precio reducido). Cuando se apliquen distintas tasas para diferentes zonas, deberá utilizarse la que corresponda a la zona urbana más amplia, señalándolo en una nota. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 42		Precio de una llamada local de 3 minutos desde un teléfono fijo	<p>Por llamada local se entiende el costo de una llamada de 3 minutos incluida la tasa de establecimiento de la comunicación, llegado el caso, dentro de la misma zona de servicio y utilizando el propio terminal del abonado (es decir, no efectuada desde un teléfono público).</p> <p>El indicador debe ser dividida de la siguiente manera:</p> <p><i>Indicador 42a: El precio de una llamada local de 3 minutos desde una línea telefónica fija, en horas pico (i153)</i></p> <p>Por llamada local se entiende el costo de una llamada de 3 minutos a horas punta, incluida la tasa de establecimiento de la comunicación, llegado el caso, dentro de la misma zona de servicio y utilizando el propio terminal del abonado (es decir, no efectuada desde un teléfono público). Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p><i>Indicador 42b: El precio de una llamada local de 3 minutos desde una línea telefónica fija, fuera de horas punta (i153o)</i></p> <p>Por llamada local se entiende el costo de una llamada de 3 minutos fuera de horas punta, incluida la tasa de establecimiento de la comunicación, llegado el caso, dentro de la misma zona de servicio y utilizando el propio terminal del abonado (es decir, no efectuada desde un teléfono público). Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p>
Indicador 43	i153fm	Telefonía celular móvil Precio de una llamada local de 3 minutos	<p>El precio de una llamada local de 3 minutos, incluyendo el establecimiento de llamadas de recargas, desde un teléfono fijo a un número celular móvil. El indicador se divide de la siguiente manera.</p> <p><i>Indicador 43a: El precio de una llamada local de 3 minutos a telefonía celular móvil, tarifa en horas pico</i></p> <p><i>Indicador 43b: El precio de una llamada local de 3 minutos a telefonía celular móvil, tarifa en horas no pico</i></p> <p>Esto se refiere al precio de una llamada de tres minutos desde un teléfono fijo a un número celular móvil. La definición se aplica tanto para las llamadas en horas pico y no pico, aplicadas a la hora del día en que se realiza la llamada. Los impuestos deben ser incluidos, si los impuestos no están incluidos deberá indicarse una nota y el tipo impositivo que aplica</p>
Indicador 44	i151b	Tasa de instalación aplicable al servicio telefónico comercial	<p>La tasa de instalación (o de conexión) es la que se cobra una sola vez al solicitar el suministro del servicio telefónico básico comercial. Cuando se apliquen distintas tasas para diferentes zonas, deberá utilizarse la que corresponda a la zona urbana más amplia, señalándolo en una nota. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 45	i152b	Abono mensual al servicio telefónico comercial	<p>La tasa de abono mensual es la tasa recurrente fija de abono a un servicio de la RTPC postpago. La tasa deberá abarcar el arriendo de la línea, pero no el del terminal (por ejemplo, aparatos telefónicos), cuando el mercado de equipos terminales se haya liberalizado.</p> <p>Cuando sea necesario, se deberán indicar tasas separadas para la primera línea y las siguientes. Asimismo, habrá que señalar si la tasa de arriendo incluye algún descuento (unidades de llamada gratuitas o a precio reducido).</p> <p>Cuando se apliquen distintas tasas para diferentes zonas, deberá utilizarse la que corresponda a la zona urbana más amplia, señalándolo en una nota. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p>
Indicador 46	i151p	Tasa de conexión del servicio telefónico celular móvil prepago	<p>Tasa inicial por un nuevo abono que se paga una sola vez. No se tomarán en cuenta los depósitos reembolsables. Aunque algunos operadores exoneran del pago de la tasa de conexión, obligan a abonar el precio de la tarjeta del módulo de identificación del abonado (SIM). El valor de dicha tarjeta SIM se incluirá en la tasa de conexión (en un servicio prepago, el costo de la tarjeta SIM equivale a la tasa de conexión).</p> <p>Se indicará en una nota si en la tasa de conexión se incluyen minutos gratuitos o si la tarjeta SIM es gratuita. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p>
Indicador 47	i151pcard	Telefonía celular móvil – Precio más bajo de la tarjeta de recarga	<p>Se refiere a la tarjeta de recarga prepago de menor valor disponible. Se debe indicar cuántos minutos equivalentes o SMS pueden utilizarse con la tarjeta de recarga. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 48		Precio por minuto de una llamada local de telefonía celular móvil de prepago	<p>Precio por minuto de una llamada desde un teléfono celular móvil de prepago a otro teléfono celular prepago. El indicador 48 se divide en los siguientes indicadores:</p> <p>Indicador 48a: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (hora pico, dentro de la red) (153pn): Precio de una llamada local por minuto en horas punta desde un teléfono celular móvil prepago a otro abonado a la telefonía celular móvil de la misma red. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48b: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (horas pico, fuera de la red) (153po): Precio de una llamada local por minuto en horas punta desde un teléfono celular móvil prepago al abonado a la telefonía celular móvil de otra red (rival). Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48c: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (horas pico, a una red fija) (153pf): Precio de una llamada local por minuto en horas punta desde un teléfono celular móvil prepago a un abonado a la red telefónica fija. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48d: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (fuera de horas pico, en la misma red) (153pon): Precio de una llamada local por minuto fuera de horas punta desde un teléfono celular móvil prepago a otro abonado a la telefonía celular móvil de la misma red. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48e: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (fuera de horas pico, fuera de la red) (153poo): Precio de una llamada local por minuto fuera de horas punta desde un teléfono celular móvil prepago al abonado a la telefonía celular móvil de otra red (rival). Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48f: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (fuera de horas pico, a una red fija) (153pof): Precio de una llamada local por minuto fuera de horas punta desde un teléfono celular móvil prepago a un abonado a la red telefónica fija. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48g: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (fin de semana/por la noche, en la misma red) (153pwn): Precio de una llamada local por minuto en fin de semana/por la noche desde un teléfono celular móvil prepago a otro abonado a la telefonía celular móvil de la misma red. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48h: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (fin de semana/por la noche, fuera de la red) (153pwo): Precio de una llamada local por minuto en fin de semana/por la noche desde un teléfono celular móvil prepago al abonado a la telefonía celular móvil de otra red (rival). Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 48i: Telefonía celular móvil prepago – precio por minuto de una llamada local (fin de semana/por la noche, a una red fija) (153pwf): Precio de una llamada local por minuto en fin de semana/por la noche desde un teléfono celular móvil prepago a un abonado a la red telefónica fija. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 49		Telefonía celular móvil prepago Precio de SMS	<p>Precio de envío del servicio de mensajes cortos (SMS) desde un teléfono celular móvil de prepago a un número de telefonía celular móvil. El indicador 49 se divide en los siguientes indicadores:</p> <p>Indicador 49a: Telefonía celular móvil prepago – price de SMS (en la misma red) (153psms) Precio del envío de un mensaje breve (SMS) de un teléfono celular móvil prepago a otro abonado a la telefonía celular móvil de la misma red. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p> <p>Indicador 49b: Telefonía celular móvil prepago – price de SMS (fuera de la red) (153sms_po) Precio del envío de un mensaje breve (SMS) de un teléfono celular móvil prepago al abonado a la telefonía celular móvil de otra red (rival). Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.</p>

Tarifas de Internet de banda ancha fija (alámbrica)

Indicador 50	i4213bc	Abono mensual a Internet de banda ancha fija (alámbrica)	Se refiere al pago inicial, por única vez para una nueva conexión de banda ancha de Internet fija alámbrica (gratuita). Las tarifas representaran el plan de acceso a la banda ancha fija (alámbrica) menos costos de 1 GB de uso mensual. No se tomarán en cuenta los depósitos reembolsables. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse en una nota, indicándose la tasa impositiva aplicable.
Indicador 51	i4213bs	Abono mensual a Internet de banda ancha fija (alámbrica)	Precio del abono mensual al servicio Internet de banda ancha fija (alámbrica). Se considera banda ancha fija (alámbrica) toda conexión a Internet a una velocidad de descarga no inferior a 256 kbit/s, utilizando DSL. Cuando se dispone de varias ofertas, se dará prioridad a la conexión a una velocidad de 256 kbit/s. Se deberán incluir impuestos. De lo contrario, debe señalarse
Indicador 52	i4213bs_s	Banda ancha fija (alámbrica) de velocidad Mbit/s	Banda ancha fija alámbrica (Mbit / s) representa la velocidad máxima teórica de descarga de una suscripción a Internet de banda ancha fija (alámbrica) mensual y no la velocidad de descarga garantizada para los usuarios.
Indicador 53	i4213bs_c	Banda ancha fija (alámbrica) de capacidad GB	Cantidad máxima de datos (GB) que se pueden transferir durante un mes y que está incluida en la suscripción mensual a la banda ancha fija (alámbrica).
Indicador 54	i4213bs_cp	Precio por mayor capacidad de banda ancha fija (alámbrica)	Precio por dato adicional descargado (GB) cuando se supera el límite mensual asignado en el abono a la banda ancha fija (alámbrica).

Calidad de Servicio

Indicador 55	i143	Número de averías anuales por cada 100 líneas fijas	Número total de averías anuales comunicadas con respecto a las líneas telefónicas fijas. No deberán incluirse las averías que no sean responsabilidad directa del operador de telecomunicaciones públicas. Este indicador se calcula dividiendo el número total de averías telefónicas comunicadas al año por el número total de líneas fijas en funcionamiento, y multiplicando el resultado por 100. En este indicador se debe tener en cuenta el número total comunicado por todos los proveedores de servicio de la RTPC en el país.
--------------	------	---	--

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 56	i141	Porcentaje de averías de líneas telefónicas fijas reparadas el día hábil siguiente	<p>Porcentaje de averías de la RTPC comunicadas y corregidas al final del día hábil siguiente (es decir, sin contar los días no hábiles como, por ejemplo, fines de semana, días de fiesta).</p> <p>En este indicador se debe tener en cuenta el número total comunicado por todos los proveedores de servicio de la RTPC en el país.</p>

Personal Ocupado

Indicador 57	i51	Número total de personal a tiempo completo en los servicios de telecomunicaciones, por tipo de operador	<p>Número total de personal a tiempo completo empleado por operadores de redes de telecomunicaciones en el país para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, incluidos servicios fijos, móviles e Internet.</p> <p>Se incluirá a todos los operadores (de red y virtuales) que ofrecen servicios en el país. No se incluirá el personal empleado en redes nacionales de radiodifusión si éstas sólo prestan servicios de radiodifusión tradicionales. El número de personal a tiempo parcial deberá expresarse en términos equivalentes al de personal a tiempo completo. El indicador puede desglosarse de la siguiente manera:</p> <p>Indicador 57a: Personas empleadas por operadores de telecomunicaciones fijas Número total de personas empleadas por operadores de redes fijas Este indicador se refiere sólo al personal empleado por operadores fijos y no por vendedores.</p> <p>Cuando resulte difícil calcular el número exacto de personal que trabaja en los servicios fijos, debe efectuarse una estimación.</p> <p>Indicador 57b: Personas empleadas por operadores de telecomunicaciones móviles (i51w) Número total de personas empleadas por operadores de redes celulares móviles.</p> <p>Este indicador se refiere sólo al personal empleado por operadores móviles y no por vendedores. Cuando resulte difícil calcular el número exacto de personal que trabaja en los servicios móviles, debe efectuarse una estimación.</p> <p>Indicador 57c: Personas empleadas por Proveedores de Servicios de Internet (i51_ISP) Número total de personal a tiempo completo empleado por los proveedores de servicios Internet (PSI). El número de personal a tiempo parcial deberá expresarse en términos equivalentes al de personal a tiempo completo.</p> <p>Cuando resulte difícil calcular el número exacto de personal que trabaja en los servicios Internet, debe efectuarse una estimación. Se incluirán tanto proveedores de servicios Internet alámbricos como inalámbricos.</p>
--------------	-----	---	---

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 58		Número total de personal a tiempo completo en los servicios de telecomunicaciones, por genero	<p>Número total de personal a tiempo completo empleado por operadores de redes de telecomunicaciones en el país para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, incluidos servicios fijos, móviles e Internet. Se incluirá a todos los operadores (de red y virtuales) que ofrecen servicios en el país. No se incluirá el personal empleado en redes nacionales de radiodifusión si éstas sólo prestan servicios de radiodifusión tradicionales. El número de personal a tiempo parcial deberá expresarse en términos equivalentes al de personal a tiempo completo. El indicador puede desglosarse de la siguiente manera:</p> <p>Indicador 58a. Las personas empleadas por todos los operadores de telecomunicaciones, mujeres (i51f) Número de mujeres que trabajan a tiempo completo en los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Indicador 58b. Las personas empleadas por todos los operadores de telecomunicaciones, hombres Número de hombres que trabajan a tiempo completo en los servicios de telecomunicaciones.</p>

Ingresos

Indicador 59	i75	Ingresos totales procedentes de todos los servicios de telecomunicaciones	Ingreso total (bruto) que se obtiene de todos los operadores (de red y virtuales) de telecomunicaciones (fijas, móviles y de datos, incluida Internet) que ofrecen servicios a nivel nacional. No se incluyen los ingresos en concepto de servicios que no son de telecomunicaciones. El ingreso (volumen de facturación) se compone de las cantidades percibidas por la prestación de servicios de telecomunicaciones durante el ejercicio financiero anual examinado. Este indicador hace referencia a los ingresos reales obtenidos por minoristas y no por mayoristas. En el ingreso no deben constar las sumas correspondientes a ingresos de ejercicios financieros anuales anteriores o a préstamos gubernamentales o de inversores externos, ni las provenientes de contribuciones o depósitos reembolsables de los abonados. Habría que deducir de los ingresos las regalías abonadas. No se incluirán ingresos provenientes de los servicios de radiodifusión tradicionales.
Indicador 60	i71	Ingresos por concepto de servicios telefónicos fijos	Este indicador incluye ingresos obtenidos a partir de la conexión (instalación) del servicio telefónico (se pueden contemplar las tasas correspondientes a la transferencia o cancelación del servicio); ingresos provenientes de las tasas recurrentes de Abonos (suscripciones) al servicio telefónico (y al acceso a Internet y a la banda ancha, si no pueden diferenciarse de la línea telefónica fija), incluido el alquiler de equipos, llegado el caso; y, por último, ingresos en concepto de llamadas (locales, nacionales e internacionales).
Indicador 61	i711	Ingresos por concepto de tasas de conexión en telefonía fija	Ingreso obtenido por la conexión (instalación) del servicio telefónico fijo. Se pueden contemplar las tasas correspondientes a la transferencia o cancelación del servicio.
Indicador 62	i712	Ingresos por concepto de precios del abono (suscripción) a la telefonía fija	Ingreso que se obtiene por el cobro de las tasas recurrentes imputables al abono a la RTPC, incluido el alquiler de equipos, llegado el caso.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 63	i713	Ingresos por concepto de llamadas del servicio telefónico fijo	Suma de los ingresos en concepto de llamadas locales, nacionales de larga distancia e internacionales.
Indicador 64	i741	Ingresos por concepto de redes móviles	Ingreso relacionado con la prestación de servicios de comunicaciones celulares móviles, incluidos todos los servicios de voz y datos (de banda estrecha y de banda ancha). Este indicador hace referencia a los ingresos reales obtenidos por minoristas y no por mayoristas.
Indicador 65	i7311	Ingresos por concepto de servicios de Internet	<p>Ingreso obtenido de la prestación de servicios Internet fijos (alámbricos) como, por ejemplo, Abonos (suscripciones), tráfico y comunicaciones de datos. No se incluye el suministro de líneas de acceso utilizadas para la conexión a Internet fija (alámbrica) (como la línea telefónica fija para la conexión a DSL).</p> <p>El indicador 65 incluye: Indicador 65a: Ingresos por concepto de servicios de banda ancha fija alámbrica (i7311_fb)</p> <p>Ingreso generado por el acceso a la conectividad de datos a alta velocidad (256 kbps, como mínimo) y servicios afines por la infraestructura de red fija (alámbrica). Se refiere a los ingresos por minoristas de los servicios de banda ancha fija (alámbrica), como DSL, cable módem y FTTH (véase el indicador 20 para obtener una lista de los servicios). Se deben excluir los ingresos por otros servicios de Internet (por ejemplo, acceso dial-up) y los servicios inalámbricos de banda ancha (por ejemplo, banda ancha fija inalámbrica, como WiMax).</p>
Indicador 66	i7311_wb	Ingresos por concepto de servicios de banda ancha inalámbrica	Ingreso generado por el acceso a la conectividad de datos a alta velocidad (256 kbps, como mínimo) y servicios afines por la infraestructura de red inalámbrica.
Indicador 67	i732	Ingresos por concepto de líneas arrendadas	Ingreso correspondiente al suministro de líneas arrendadas. Este indicador hace referencia a los ingresos reales obtenidos por minoristas y no por mayoristas.
Indicador 68	i733	Ingresos en concepto de servicios fijos de telecomunicaciones de valor agregado	<p>Representa los ingresos percibidos por el sector de las telecomunicaciones en concepto de servicios fijos de telecomunicaciones de valor agregado (por ejemplo, reenvío de llamadas, llamada de conferencia, facturación detallada, etc.).</p> <p>Valor agregado: los servicios adicionales más allá del alquiler de la línea telefónica básica de servicios y llamadas.</p>
Indicador 69	i74	Otros ingresos por concepto de telecomunicaciones	<p>Todos los ingresos no contabilizados en otros indicadores vinculados a la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.</p> <p>Quienes responden deberán indicar en una nota cuáles son las fuentes principales de "otros" ingresos en concepto de telecomunicaciones. Este indicador hace referencia a los ingresos reales obtenidos por minoristas y no por mayoristas.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Inversión			
Indicador 70	i81	Inversión anual total en servicios de telecomunicaciones	<p>Llamado también gastos de capital, este indicador se refiere a la inversión anual bruta en telecomunicaciones (incluidos los servicios fijo, móvil y de Internet) para adquirir bienes y equipos. Se incluirá a todos los operadores (de red y virtuales) que ofrecen servicios en el país. Por inversión se entiende el gasto realizado por el operador para la adquisición de bienes (incluidos los bienes intelectuales y no tangibles como el software) y equipos. Se incluyen los gastos en instalaciones iniciales y ampliaciones de las ya existentes que se espera utilizar durante un largo periodo de tiempo. Cabe señalar que lo anterior incumbe a los servicios de telecomunicaciones disponibles para el público y no a la inversión en software o equipos de telecomunicaciones para uso interno. No se incluyen los gastos de investigación y desarrollo ni las tasas de explotación de licencias o de utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas. Inversión anual en servicios de telecomunicaciones pueden dividirse en:</p> <p>Indicador 70a: Inversión en servicios de telefonía fija (i83) Inversión anual en el servicio de telefonía fija para adquirir bienes y equipos en el país. Este indicador se refiere a la inversión anual en redes de telefonía fija. Se debe excluir la inversión en redes de banda ancha fijas. Se refiere a la inversión anual y no a los activos fijos y las inversiones realizadas por los operadores en otras entidades. Puede ser difícil distinguir los gastos de capital en redes de telefonía fija y las redes de banda ancha fija.</p> <p>Indicador 70b: Inversión en servicios de banda ancha fija (alámbrica) (i87) Inversión anual en el servicio de banda ancha fija (alámbrica) para adquirir bienes y equipos en el país. Este indicador se refiere al gasto de capital anual para redes fijas de banda ancha (alámbrica). No cubre la inversión en redes fijas de la línea telefónica o redes móviles de banda ancha. Se refiere a los gastos de capital anuales y no de los activos fijos.</p> <p>Indicador 70c: Inversión en servicios de comunicaciones móviles (i841m) Inversión anual en comunicaciones móviles para adquirir bienes y equipos en el país. Se incluyen inversiones realizadas en servicios de banda ancha móviles. Este indicador se refiere a la inversión anual para las redes de comunicaciones móviles. Se debe incluir la inversión en redes de banda ancha móviles. Se refiere a la inversión anual y no a los activos fijos y las inversiones realizadas por los operadores en otras entidades. Los datos deben excluir los derechos de licencia.</p>
Indicador 71	i81t	Inversión en bienes no tangibles	<p>Se incluirá a todos los operadores (de red y virtuales) que ofrecen servicios en el país. Esta inversión hace referencia al gasto realizado por el operador para la adquisición de bienes no tangibles como el software y las licencias. Cabe señalar que lo anterior incumbe a los servicios de telecomunicaciones disponibles para el público y no a la inversión en software o equipos de telecomunicaciones para uso interno.</p>

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Indicador 72	i841f	Inversión extranjera	Inversión anual en servicios de telecomunicaciones (fijos, móviles y de Internet) que proviene del extranjero, conocida también como inversión extranjera directa (IED). Los bancos nacionales suelen considerar que forma parte de la balanza de pagos.

Acceso público

Indicador 73	i1163%	Porcentaje de localidades con servicio telefónico	<p>Este indicador refleja el porcentaje de localidades que tienen servicio telefónico fijo o móvil, o ambos servicios. Para una mayor utilidad de este indicador, deberá proporcionarse el número total de localidades, así como la población de las localidades que cuentan con servicio telefónico.</p> <p>Por localidad se entiende un conjunto de población diferenciada, esto es, una población cuyos habitantes viven en viviendas próximas que: a) constituyen una zona de construcciones ininterrumpidas con una estructura de calles claramente reconocible; o b) aunque no forman parte de esa zona construida, integran un grupo al que se le asigna exclusivamente el nombre de un lugar reconocido en los alrededores; o c) a pesar de no cumplir ninguno de los dos requisitos indicados supra, constituyen un grupo en el que ninguna de sus unidades está separada de su vecino más próximo por una distancia superior a los 200 metros.</p>
Indicador 74	i1112	Teléfonos públicos de pago	<p>Número total de teléfonos públicos, de todo tipo, incluidos teléfonos de moneda y tarjeta, y teléfonos públicos de cabinas telefónicas. Deberán incluirse también teléfonos públicos instalados en lugares privados y teléfonos públicos móviles.</p> <p>Deberán contarse todos los teléfonos públicos, con independencia de la capacidad (por ejemplo, llamadas locales o nacionales exclusivamente). Cuando la definición nacional de "teléfonos públicos" difiera de la anterior (por ejemplo, si se excluyen teléfonos de pago instalados en lugares privados), quienes responden deberán señalarlo.</p> <p>Los teléfonos públicos se desglosan como:</p> <p>Indicador 74a: Teléfonos públicos fijos Se refiere a los teléfonos públicos que están a disposición del público a través de la red fija.</p> <p>Indicador 74b: Teléfonos públicos móviles Se refiere a los teléfonos públicos que están a disposición del público a través de la red celular móvil.</p>
Indicador 75	i424	Puntos de acceso PWLAN	Número de puntos de acceso a la red pública de área local inalámbrica de un país (PWLAN) (es decir, los hotspots). Estas redes se basan en la norma IEEE 802.1b, conocida generalmente como WiFi.

Indicador	Código UIT	Nombre del Indicador	Definición
Radiodifusión y otros indicadores			
Indicador 76	i965m	Número total de Abonos (suscripciones) a la televisión multicanal	<p>Se refieren a los servicios que ofrecen programas de televisión más allá de los canales libres terrestres analógicos. Servicios multicanal de televisión por cable, directa al hogar vía satélite, TV por protocolo de Internet y televisión digital terrestre. Puede ser o no basado en suscripción.</p> <p>Servicio de televisión por cable (CATV) - Programación multicanal entregada por medio de un cable coaxial para su visualización en televisores;</p> <p>Televisión vía satélite Directo-al-Hogar - servicios recibidos a través de una antena parabólica capaz de recibir emisiones de televisión por satélite</p> <p>Servicio de televisión por el protocolo de Internet (Internet Protocol TV (IPTV))-servicios multimedia como la televisión / vídeo / audio / texto / gráficos / datos enviados a través de una red basada en IP gestionado para sostener el nivel requerido de calidad del servicio, la calidad de la experiencia, la seguridad, la interactividad y la fiabilidad; no incluye acceso a vídeo a través de la Internet pública, por ejemplo, por streaming. Los servicios de IPTV están dirigidos generalmente a ver más de un televisor en lugar de una computadora personal.</p> <p>Televisión digital terrestre (TDT) - la evolución tecnológica de la televisión analógica abierta terrestre, que proporciona capacidad para muchos más canales.</p>
Indicador 77	i965c	Número de Abonos (suscripciones) a la televisión multicanal terrenal	Número de Abonos (suscripciones) a la televisión terrenal multicanal como, por ejemplo, los Abonos (suscripciones) a la televisión por cable, a la televisión digital terrenal, a los sistemas de distribución multipunto terrenal y por microondas (MMDS) y a la televisión por satélite con antena colectiva (SMATV).
Indicador 78	i965s	Número de Abonos (suscripciones) con antenas de satélite directamente al hogar	Número de Abonos (suscripciones) con antenas de satélite instaladas en el hogar que pueden recibir emisiones de televisión directamente desde los satélites.
Indicador 79	i965cp	Hogares con televisión por cable	Número de hogares con una conexión de televisión por cable estén o no abonados (suscritos) a este servicio.
Indicador 80	i4213l	Abonos (suscripciones) a líneas arrendadas	Número de Abonos (suscripciones) a líneas arrendadas. Una línea arrendada conecta dos emplazamientos del servicio de telecomunicaciones de voz y/o datos privado. Estas líneas no tienen un cable especial sino un circuito reservado entre dos puntos. Las líneas arrendadas, que pueden abarcar distancias cortas o largas, mantienen permanentemente un circuito abierto a diferencia de los servicios telefónicos tradicionales, que reutilizan las mismas líneas para establecer numerosas y diferentes conversaciones mediante el procedimiento conocido como conmutación. Habitualmente, las empresas alquilan este tipo de líneas para la conexión de sus oficinas puesto que garantizan la anchura de banda necesaria para el tráfico de la red.